

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41188** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1108/19, Sección: C1.

NIG: 0801947120198012572.

Fecha del auto de declaración: 12/09/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Abdelillah Hattaf, con X01442770A.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal:

GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas, con DNI 72549737D, y domicilio en c/ San Miquel, 36 2.º, 08911 Badalona, tel. 934641791 y fax 934646417 y correo electrónico comunicaciones@grupobetulo.com, en calidad de legal representante

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de los acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde s publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190052781-1